

Anulan proceso de juicio político contra jueces

Escrito por Agencias

Martes 05 de Abril de 2011 20:41 - Última actualización Martes 05 de Abril de 2011 21:08

Con 24 votos a favor y 5 en contra, El Congreso del Estado aprobó este martes suspender el proceso de juicio político contra los ex jueces Catalina Ochoa, Rafael Boudib y Netzahualcóyotl Zúñiga, impulsado a raíz del asesinato de la activista social Marisela Escobedo en diciembre. Escobedo reclamaba a las autoridades la captura del asesino de su hija Rubí Marisol Frayre, Sergio Barraza Bocanegra, al que los jueces mencionados otorgaron la libertad, luego de no encontrar elementos para señalarlo como responsable del homicidio, según arguyeron más tarde.

El carpetazo de los legisladores se da a tres semanas de que los ahora ex magistrados presentaran su "renuncia con carácter irrevocable al cargo de jueces de Tribunal Oral".

Tomando en cuenta ese hecho, al no haber ya materia para continuar con el proceso, que tenía como finalidad destituirlos e inhabilitarlos como servidores públicos, se optó por concluirlo, mencionaron los legisladores a dar a conocer esa decisión. Cabe mencionar que tal desenlace fue previsto por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado al dar a conocer el pasado 14 de marzo la dimisión de los tres jueces del llamado Caso Rubí Marisol.

El diputado presidente de la comisión Jurisdiccional, Gabriel Sepúlveda Reyes, justificó que dieron por finalizado al juicio tras dar por satisfecha la renuncia de los jueces del caso Rubí ante el Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

“La renuncia deja sin materia el procedimiento de responsabilidad administrativa seguido por el Supremo Tribunal en contra de los jueces, pues éste se entabla solo contra funcionarios o servidores públicos en funciones, carácter que han dejado de tener al serles aceptada la renuncia”, mencionaba el comunicado de el STJE.

Sobre un posible arreglo que hubo con los jueces, el legislador local enfatizó que no puede haber una especulación en ese sentido, pues manifestó que las razones para haber renunciado ante el Poder Judicial fue propia de los jueces

Y añadía: “Finalmente, y al surtir efectos el acuerdo de aceptación de renuncia de los jueces Ochoa, Boudib y Zúñiga, la Presidencia del Poder Judicial, notificará de manera oficial, al Congreso del Estado para que proceda como corresponda a sus atribuciones en el juicio político que se instruye en contra de los mencionados juzgadores”.

Anulan proceso de juicio político contra jueces

Escrito por Agencias

Martes 05 de Abril de 2011 20:41 - Última actualización Martes 05 de Abril de 2011 21:08

Rubí Frayre, de 16 años, fue asesinada en 2008 y a partir de entonces su madre, Marisela Escobedo, comenzó a exigir justicia hasta que fue asesinada de un balazo a quemarropa por un desconocido mientras se manifestaba contra la impunidad del caso el pasado 16 de diciembre en las puertas del Palacio de Gobierno de esta ciudad.

A raíz de esos hechos el gobernador César Duarte dio a conocer que solicitaría al Congreso un proceso de desafuero en contra de los tres jueces, con el fin de que perdieran su inmunidad judicial y poder ejercer acción penal.

Sin embargo, el Poder Ejecutivo nunca entabló tal proceso ni interpuso la solicitud respectiva, por lo que fue la Comisión Estatal de Derechos Humanos la que presentó la queja ante el Congreso, y con ello inició el juicio político, que es una figura diferente a la que pretendía el mandatario.

El pasado 11 de marzo los tres jueces presentaron su renuncia al Poder Judicial, alegando motivos personales, a pesar de que ya habían conseguido un amparo federal en contra del juicio político.

La dimisión generó suspicacias al circular la versión de que el gobierno estatal y los juzgadores llegaron a un acuerdo para retirarles las acusaciones a cambio de que dejaran sus puestos. Tal especie fue negada por la administración local.